



#SOMOSPRI  
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE CHIAPAS



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A LA  
PRECANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON  
OCASIÓN AL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2017-2018.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas del día veintidós de enero de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en el inmueble ubicado en 2ª norte poniente, número 131, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, las siguientes personas: C. Tony Aguilar Pérez, Presidente, C. Claudia Iveth Gómez Moreno, Secretario técnico, y los CC. Fanny Grisel Nájera Zepeda, María De Jesús Olvera Mejía, Martina Iliana de Jesús Zebadúa López, Henri Balbuena Vidal, Catalina Graciela Licea Bonilla, Juan José Rueda Aguilar, José Alfredo Corzo Jiménez y Brenda Azucena Hernández Hernández, Comisionados, todos ellos integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos en el Estado de Chiapas y contando con la presencia de los CC. Licenciado Roberto Joaquín Montero Pascacio, Notario Público número 148, Licenciado Wenceslao Camacho Pimienta, Notario Público número 183 y Licenciado Roberto de Jesús Soto Alcázar, Notario Público número 140, todos del Estado de Chiapas; con el objeto de dar inicio a los trabajos que implica la recepción de las solicitudes de registro de los y las aspirantes a ser precandidatos a titular del Poder Ejecutivo del Estado, en cumplimiento a la Base Octava de la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional el 12 de enero de 2018, publicada en esa misma fecha, y en términos de la facultad que nos otorga como órgano colegiado la Base Segunda, de la convocatoria aludida, así como los artículos 5 y 6 del manual de organización para el proceso interno de selección y postulación de candidatos a gobernador del Estado, aprobado y publicado por esta instancia, el veintidós de enero de dos mil dieciocho, y estando presentes los integrantes de esta Comisión Estatal ya señalados al principio de este instrumento, se abre el proceso de recepción de solicitudes de registro de los aspirantes al cargo de elección popular mencionado.

Por lo que se da cuenta que a las once horas con ocho, minutos, hizo acto de presencia el C. Roberto Armando Albores Gleason, quien ha presentado su solicitud de registro con firma autógrafa, mismo al que acompaña con las siguientes documentales:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE CHIAPAS



- I. Copia fotostática certificada por el C. Roberto Joaquín Montero Pascasio, Notario Público número 148 del Estado de Chiapas, con fecha 12 de enero de 2018 del acta de nacimiento del C. Roberto Armando Albores Gleason,
- II. Copia certificada por el C. Roberto Joaquín Montero Pascasio, Notario Público número 148 del Estado de Chiapas, con fecha 12 de enero de 2018, de la credencial para votar del C. Roberto Armando Albores Gleason;
- III. Documento mediante el cual, el C. Roberto Armando Albores Gleason, acredita su militancia partidista, expedido por la Secretaria de Organización del Comité Ejecutivo Nacional, de fecha 21 de diciembre de 2017, suscrito por el C. Dr. Héctor Robles Peiro, Subsecretario de Afiliación y Registro Partidario;
- IV. Copia simple de la Constancia de Mayoría del C. Roberto Armando Albores Gleason, como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chiapas, por el periodo estatutario 2011-2015, de fecha 05 de agosto de 2011, documento con el que acredite su calidad de cuadro en actividades partidarias;
- V. Formato expedido por la Comisión Estatal de Procesos Internos en Chiapas, de fecha 22 de enero de 2017, mediante el cual realiza las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, de que:
  - a) Tiene la ciudadanía mexicana y está en pleno goce de sus derechos políticos;
  - b) Ha mostrado una conducta pública adecuada, no ha recibido condena por delito doloso del orden común o federal en el desempeño de funciones públicas, o por ejercer violencia política por razón de género;
  - c) Ha mostrado lealtad pública con la Declaración de Principios y el Programa de Acción de Partido, así como la observancia estricta de los Estatutos;
  - d) Protesta cumplir con el Código de Ética Partidaria;
  - e) No ha sido dirigente, candidata o candidato, ni militante destacado de partido o asociación política antagónicos al Partido, salvo que acredite que existe dictaminación y resolución definitiva de la Comisión de Ética Partidaria que corresponda, en la que conste su afiliación o reafiliación al Partido en los términos estatutarios, así como el Código de Ética Partidaria.



#SOMOSPRI  
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE CHIAPAS



- f) Cumple con todos los requisitos para ocupar el cargo a la Gobernatura del Estado;
  - g) No tiene conflicto de interés;
  - h) No ha sido sentenciado o sentenciada por delitos dolosos del orden común o federal, patrimonial o vinculado con cualquier ilícito que la ley considere delincuencia organizada;
  - i) Designará a un profesional en materia de administración, finanzas o contaduría, como responsable del manejo, control y comprobación del origen y destino de los ingresos y egresos de su precampaña; t,
  - j) Se compromete a solventar las multas, que en su caso, se generen por deficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones de comprobación ante los órganos electorales o los adeudos a terceros, multas y sanciones que le causen al Partido por la mala administración de los recursos o por su actuación contraria a la legislación electoral;
- VI. Documento de fecha 21 de enero de 2018, dirigido al C. Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Política Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual solicita licencia al cargo de Senador de la República con efectos a partir de 21 de enero de 2018 ;
- VII. Documento de fecha 21 de enero de 2018, dirigido al C. Dr. Enrique Ochoa Reza, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual solicita licencia al cargo como Secretario de Gestión Social, con efectos a partir de 21 de enero de 2018 ;
- VIII. Documento de fecha 22 de enero de 2018, mediante el cual acredita que cumple con los requisitos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, anexando Constancia de no antecedentes penales, de fecha 18 de enero de 2018, copia simple del acta de nacimiento, y constancia de residencia, expedida por la Secretaria General del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, de fecha 18 de enero de 2018, misma que señala que cuenta con 10 años de ser residente en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
- IX. Constancia expedida por el C. Lic. Paul Ospital, Titular de la Presidencia Nacional del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., donde



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE CHIAPAS



se hace constar haber acreditado el conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, con número de registro nacional ACDB/RN/AOGR790216/09/200118/03423;

- X. Programa de trabajo que realizará, en caso de resultar electa o electo a Gobernador del Estado;
- XI. Documento de fecha 22 de enero de 2018, mediante el cual manifiesta la aceptación de la candidatura;
- XII. Constancia de fecha 19 de enero de 2018, expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional, con el que acredita que se encuentra al corriente en el pago de sus cuotas partidarias, misma que señala que se encuentran cubiertas hasta el 18 de enero de 2018;
- XIII. Constancia de presentación de la declaración de modificación patrimonial, expedida por el C. Lic. Cuauhtémoc Rodríguez Puente, Subcontralor de la Contraloría Interna de la H. Cámara de Senadores.
- XIV. Copia simple de acuse de recibo de la declaración del ejercicio de impuestos federales, de fecha 05 de mayo de 2017;
- XV. Documento de fecha 22 de enero de 2018, de aceptación de someterse a los exámenes previstos en el Código de Ética Partidaria; y,
- XVI. Tres fotografías tamaño pasaporte, a color, fondo blanco, de frente.

Así mismo el C. Roberto Armando Albores Gleason, presento los apoyos correspondientes a la Base Séptima párrafo tercero fracción I de la Convocatoria respectiva, anexa copias de las credenciales y formatos de apoyo del 90% de la estructura territorial identificada a través de los Comités Municipales del Partido en el Estado.

De los apoyos correspondientes de la Base Séptima párrafo tercero fracción II de la Convocatoria, respectiva, mismos que consisten en los formatos aprobados por la Comisión Estatal de Procesos Internos, mismos que consisten en los siguientes apoyos:



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE CHIAPAS



- Apoyo suscrito por la C. Lic. Lorena Martínez Rodríguez, Coordinadora del Movimiento Territorial, de fecha 21 de enero de 2018.
- Apoyo suscrito por la C. Sen. Hilda Flores Escalera, Coordinadora del Organismo Nacional de Mujeres Priístas, de fecha 21 de enero de 2018.
- Apoyo suscrito por el C. Gral. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Coordinador de la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C., de fecha 21 de enero de 2018.
- Apoyo suscrito por el C. Ismael Hernández Deras, Coordinador del Sector Agrario, de fecha 21 de enero de 2018.
- Apoyo suscrito por el C. Mtro. Pablo Angulo Briceño, Coordinador de la Red de Jóvenes x México, de fecha 21 de enero de 2018.
- Apoyo suscrito por el C. Sen. Arturo Zamora Jiménez, Coordinador del Sector Popular, de fecha 21 de enero de 2018.
- Apoyo suscrito por el C. Carlos Humberto Aceves del Olmo, Coordinador del Sector Obrero, de fecha 21 de enero de 2018.

De los apoyos correspondientes a la fracción III del párrafo tercero de la Base Séptima de la Convocatoria, correspondiente, anexa copias simples de las credenciales y formatos de apoyo del 90% del total de Consejeras y Consejeros Políticos Nacionales que radican en la entidad, anexando copias simples de las credenciales y formatos de apoyo del 98% de Consejeras y Consejeros Políticos Estatales y anexando copias simples de las credenciales y formatos de apoyo de 10,856 Consejeros Políticos Municipales de la entidad.

De los apoyos correspondientes a la Base Séptima párrafo tercero fracción IV de la Convocatoria respectiva, anexa copias de las credenciales y formatos de apoyo de 25,900 de las personas afiliadas inscritas al registro partidario con residencia en la Entidad.

Lo anterior, en cumplimiento de lo que establecen las Bases Séptima y Octava de la convocatoria en comento, otorgándose el acuse de recibo correspondiente.



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE CHIAPAS**

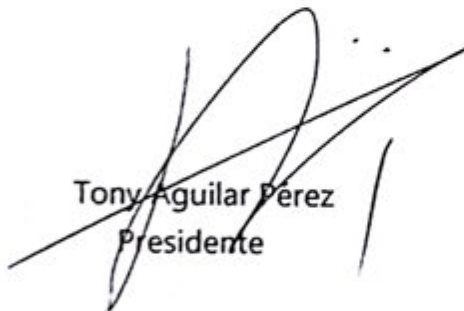


Al termino de lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria que norma el proceso interno de selección y postulación del Candidato o Candidata a la Gubernatura del Estado de Chiapas, siendo las trece horas de la fecha arriba citada, misma que corresponde a la hora establecida en la convocatoria, en relación a la conclusión de la etapa de recepción de solicitudes de registro, esta instancia estatal declara que se tiene por finalizada la jornada de recepción de solicitudes, y se levanta la presente acta circunstanciada de conformidad a la convocatoria y al artículo 09 del manual de organización, para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

**Por la Comisión Estatal de Procesos Internos**



Tony Aguilar Pérez  
Presidente




Claudia Iveth Gómez Moreno  
Secretaria Técnica



Brenda Azucena Hernández Hernández  
Comisionado



Fanny Grisél Nájera Zepeda  
Comisionada



María De Jesús Olvera Mejía  
Comisionada



Martina Iliana de Jesús Zebadúa López  
Comisionada



#SOMOSPRI  
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE CHIAPAS



  
Henri Barbuena Vidal  
Comisionado

  
Catalina Graciela Licea Bonilla  
Comisionada

  
Juan José Rueda Aguilar  
Comisionado

  
José Alfredo Corzo Jiménez  
Comisionado

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A LA PRECANDIDATURA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2018.